



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

SECRETARIA GENERAL
No. Oficio: 0953/SG/2021-2024
ASUNTO: CERTIFICACION DE
PUNTO DE ACUERDO

LA QUE SUSCRIBE LA **C. NIDIA SANDOVAL MENDOZA**, SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO:

----- "CERTIFICO Y HAGO CONSTAR" -----

Que en el Acta de Sesión Extraordinaria No. 11 (ONCE), de Concejo Municipal, llevada a cabo el día 11 de Mayo de 2023, en el **Octavo Punto**, se lleva a cabo el punto de acuerdo que toma el H. Concejo Municipal, mismo que a letra dice:

OCTAVO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo que aprueba la Construcción de Calle a base de empedrado ahogado y huellas de rodamiento en calle principal de la Localidad del Pajal.

Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente: Solicito la Aprobación de este Pleno para llevar a cabo la Construcción de Calle a base de empedrado ahogado y huellas de rodamiento en calle principal de la Localidad del Pajal, por la cantidad de \$ 922,600.00 (NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que se realizará con recursos de FAIS por Administración directa.

C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano-----
Se Aprueba por unanimidad 10 votos -----

Se extiende la presente para los usos y fines legales y/o administrativos a que diera lugar. En Jilotlán de los Dolores, Jal. 24 de Mayo de 2023.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento
del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA
SECRETARIA GENERAL



C.c. para Archivo